

Algunas preguntas actuales acerca del *trabajo* y la *propiedad*.

Rafael Alhama Belamaric; Jesús Pastor García Brigos.

Motivados por un reciente panel organizado por una revista, reflexionamos acerca de estos dos temas, que se encuentran en el fundamento de problemas muy actuales, como lo fueron ayer o como lo serán mañana, en tanto sigamos tan lejos, no ya de darles solución, sino de tan siquiera abordarlos con toda la profundidad que requieren ni conceptual ni prácticamente.

Se marchó durante décadas a galope “hacia el socialismo”, muchas veces sin entrar en disquisiciones de si se estaba en una etapa de transición o de construcción. Pero sí, ciertamente, lejos de ver y tratar el trabajo como primera necesidad humana en el sentido de realización plena, lejos del “productor libre asociado” y la aspirada relación entre “según su capacidad (...) ...según sus necesidades”. Se ha seguido viviendo una sociedad con un productor asalariado, y lejos se está de su trascendencia. El trabajo deja de estar subsumido en el *capital del capitalista*, y ha llegado a estarlo en una relación con el Estado que, vinculado a las realidades de éste, ha devenido análogamente externa, casi igual que la que se necesita trascender, lejos de la naturaleza humana.

De las lecturas más importantes de los clásicos del marxismo, pero mucho mejor de un estudio consecuente de su obra, se deriva la idea central del papel del trabajo en el progreso humano, y su fundamento en la unidad que conforman las *relaciones sociales de la producción*, ese conjunto que *define la propiedad en un sistema histórico concreto*; ese núcleo del metabolismo social que hay que abordar y desarrollar en la práctica como necesidad humana para ir “*más allá del capital*” y no caer irremediabilmente en la barbarie...o la desaparición como especie.

Y de inmediato surge la pregunta: ¿puede nacer y consolidarse, revolucionar la realidad, una sociedad socialista que trata de construir algo nuevo, sobre nuevas bases de propiedad, con relaciones de producción capaces de ser base material efectiva del progreso, si se estancan precisamente las relaciones sociales?

Una sociedad conservadora puede *abogar* por transformaciones económicas solamente, sin tocar el conjunto, la totalidad del sistema de las relaciones de sociales de producción existentes. El capitalismo, revolucionario en su tiempo, se aferra infructuosamente a la

búsqueda solo de avances económicos que sirvan al objetivo del capital. ¿Puede la transformación socialista limitarse del mismo modo? Es en este plano que se mueven tanto el trabajo como el sistema de relaciones de propiedad, y los problemas actuales más acuciantes.

Para el capitalismo, nos enfrentamos a la inevitable agudización de los antagonismos capital- trabajo.

Para la transformación socialista, lo primero que se plantea es la necesidad de aprender a ver los procesos “desde el punto de vista del trabajo”, como nos reclamara Marx, para consecuentemente revolucionar el sistema de reproducción, “poner” este sistema a sustentar la emancipación “verdaderamente humana”. Y entre muchas, la primera pregunta que surge hoy día en cualquier ámbito, académico o empresarial, público o privado, es alrededor de *¿qué causas condicionan que el trabajo no sea hoy para todos una de las principales prioridades?*

No podemos hallar las respuestas sin partir de Marx y Engels, su fundamentación del trabajo como proceso en el cual el hombre *mediante su propia actividad*, desarrolla, *regula, controla, mediatiza* el intercambio con la naturaleza y a partir de ello, con los demás individuos socializados, y se crea a sí mismo, como individuo emancipado de la naturaleza – que no significa “divorciado” ni “sometiéndola”. Pero, hasta el sistema del capital, se ha reproducido como individuo alienado del resultado de su trabajo, del *proceso del trabajo*, de la propia actividad productiva, de sus relaciones con los demás individuos...de su propia esencia humana; un hombre que cuanto más ‘riqueza material’ crea, más se empobrece como ser humano. La transformación socialista tiene que romper este modo de reproducción, superarlo, trascenderlo. ¿Pero, cómo? No se trata, de buscar respuestas generales que resultan al final abstracciones vacías: se trata de buscar las respuestas para el perfeccionamiento del desarrollo socialista en Cuba.

No es posible responder en un párrafo, como no es posible responder sin hacer referencia a la historia, a las situaciones y condiciones de las cinco décadas transcurridas desde Enero de 1959, e incluso los antecedentes sobre los cuales se desarrolla nuestro proceso revolucionario, fundamentalmente en lo referido a la esfera laboral, incluido lo organizativo, pero más allá de ello.

Pero, sí es posible argumentar que la esencia está en la *concepción, comprensión, y correspondiente instrumentación de la propiedad y el proceso de realización socio-*

económica predominante en la sociedad cubana en el último medio siglo, en la que ha dominado la propiedad estatal con todas sus contradicciones y la concurrencia de infinidad de factores, muchos de los cuales han actuado y actúan de manera negativa, obstaculizan el surgimiento y consolidación de la nueva naturaleza, a partir de consideraciones y prácticas que colocan *una expresión del Estado*, como sujeto de propiedad, en definitiva, excluyente, en los momentos de dirección desde el proceso productivo, hasta la distribución del excedente económico, la apropiación, el consumo¹.

Se habla hasta de un carácter dual de la propiedad estatal, entendida por muchos aún como el *sumum* de la propiedad social y de realización social. Y se ha tratado de evitar las contradicciones estructurales y funcionales que genera esta concepción de propiedad estatal, en la que se enfrentan por un lado la sociedad como sujeto de propiedad, y de otro el colectivo laboral, en su papel, ambos, de poseedores-explotadores de determinadas fuerzas productivas.

En la práctica, el Estado, con su aparato burocrático-administrativo necesario, ha cubierto con sus funciones inherentes ambos frentes. Las consecuencias no pueden ser más claras, en los grados de exclusión de los colectivos laborales y de los individuos, de las decisiones de los momentos fundamentales de la economía, y del propio proceso de dirección, manifiestas en el “predominio” de los intereses de la sociedad, no como resultado de conciliación revolucionaria con los de los colectivos, los territorios y de los individuos, con la consiguiente desmotivación, desinterés, insatisfacción, y apatía de los trabajadores en su rol de poseedores-propietarios.

En el mismo plano de pensamiento, en los momentos en que debe ser revertida la situación, mejor dicho, la concepción de la propia propiedad estatal, más allá de la multiplicidad de formas económicas, totalmente válidas en la construcción del socialismo, se hace imprescindible pensar en nuevos mecanismos de cómo seguir actuando sobre las fuerzas productivas y sobre la apropiación del excedente económico, y en la realización socioeconómica de la propiedad. No son pocos los que abogan por la separación de lo estructural y lo funcional, creyendo que así se eliminan o limitan las contradicciones y el carácter dual de la propiedad estatal.

¹ Ver: “Cuba: propiedad social y construcción socialista”, libro en proceso en la editorial “Ciencias Sociales”, disponible en la biblioteca del Instituto de Filosofía, del colectivo de investigación dirigido por Rafael Alhama Belamaric, Roberto Jesús Lma Ferrer, Daniel Rafuls Pineda y Jesús P. García Brigos, jefe del proyecto

A imagen y semejanza del establecimiento de la empresa moderna de comienzos del siglo XX, se propone separar lo funcional de la socialización de la gestión a nivel de empresa, de lo estructural, es decir, del papel del Estado como sujeto de propiedad, de la labor de gobernar la sociedad en definitiva, como si éste dejara de actuar directamente como sujeto de explotación en la producción, y de ello se encargara el colectivo con sus funciones. Es como pensar que propiedad y gestión no andan de la mano, y que esta no es el reflejo activo de aquella. Es como pensar que en el caso de la propiedad cooperativa, las decisiones importantes estuvieran separadas del colectivo.

Muchos ejemplos muestran hoy lo que es capaz de llevar a cabo un colectivo laboral con una empresa que hacen suya, propiedad colectiva privada, en un medio capitalista, que los obliga a jugar sus reglas, y son capaces de hacerla competitiva, con el mínimo de personal administrativo, que incluso en momentos de crisis son capaces de recortar salarios para no dejar integrantes del colectivo sin trabajo, y a nivel del colectivo y de la empresa aplican principios semejantes a los que se aplican en una sociedad socialista,

Entonces, ¿qué impide pensar y buscar instrumentar este papel de los trabajadores *propietarios-decisores* en una sociedad socialista, con las necesarias adecuaciones que exige y permite precisamente la nueva sociedad, superando las limitaciones que aún encierran esas experiencias “exitosas”? Experiencias han existido, y finalmente no exitosas también; no se trata de copiar y repetir errores viejos, sino de profundizar y desarrollar los gérmenes positivos, la nueva naturaleza sin la cual pensar en emancipación humana socialista resulta una utopía inalcanzable.

En el Informe Central al V Congreso presentado por Fidel en 1997, se dice: “Ninguna revolución puede sustituir el trabajo”. Y nos expresamos así sustentados por una visión diferente del trabajo, mucho más allá de la actividad para obtener a cambio una retribución material, mucho más allá que la condición heredada del asalariado. Pero llegar a esto no es un acto de voluntad, es un proceso muy complejo, más aún en nuestras condiciones. ¿En qué medida se llega incluso a que la Revolución ha sido sustituida por el Estado, y el Estado en sus funciones inherentes actúa como sujeto de propiedad, de explotación directa de la producción, y en todos y cada uno de los momentos económicos, finalmente sustituyendo al trabajo, al separar al individuo de este proceso de producción y apropiación? .

La mediación del trabajo estructura la producción y la distribución, y si en ello, no se ha modificado sustancialmente la lógica del valor que rige en el capitalismo, -desde luego,

no desde la expropiación del producto del trabajo propia del Capital, pero sí desde el Estado, que se apropia del excedente económico en el intercambio entre el valor fuerza de trabajo y su producto, limitando las funciones inherentes al colectivo laboral-, se reproduce una mediación alienante, tal como se busca precisamente superar.

Esta es la esencia, que no se resuelve separando la gestión de la propiedad, sino *entendiendo en toda su extensión la propiedad social como sistema de relaciones*, en las que juegan papel fundamental los trabajadores no sólo en la gestión, sino en las decisiones económicas fundamentales de la sociedad; no solo en el colectivo laboral, aunque de modo indispensable desde él, desde la posición de productor, que tiene que ser un productor diferente, para poder ser un individuo pleno superior. Ello no se resuelve dando unas funciones a los colectivos y otras funciones a los llamados niveles superiores de dirección.

Son palabras mayores, cuando de principios y prácticas de una sociedad nueva se trata, sin entrar en disquisiciones si está en transición o en tránsito o en construcción del socialismo; lo humano, la componente humana, la subjetividad, debe ser rescatada y elevada a un rango superior del conocido hasta ahora.

En ello intervienen causas, que están en las respuestas a las preguntas que siguen, y a ideas y a concepciones, a prácticas, y también, a tergiversaciones y deformaciones, referidos al propio modelo económico, y al hecho de considerarlo, o no, como parte de *una concepción de propiedad y de propiedad social estrecha*, como estrecho el sistema de relaciones sociales desarrolladas. Todo esto ha tenido y tiene implicaciones y consecuencias económicas, productivas, sociales y culturales profundas.

Veamos algunas:

Primero, el trabajo, como necesidad, para satisfacer necesidades personales, como utilidad social, como derecho individual, como justicia social, vinculado a desigualdad social y para buscar un equilibrio entre las partes surgió en pleno siglo XIX con la ascensión del capitalismo. Por eso surge Marx también como filósofo del trabajo. Con las prácticas socialistas posteriores, dicho rápido, por querer reducir las desigualdades, haciendo prioritario en todo momento la distribución, -por un lado, sin la necesaria y obligada armonización de los intereses sociales-colectivos-individuales, y sin rebasar la etapa de transición, o de construcción del socialismo como prefieren otros, y por otro, reproduciendo funciones inherentes casi exclusivamente al Estado sobre la apropiación

y el consumo, sin rol práctico de los colectivos laborales y al final del individuo, -se llegó a un desbalance grande a favor de intereses sociales, favorecedores de la gran mayoría, pero se cayó en el igualitarismo, con pérdida evidente a lo largo de los años del valor trabajo.

Recordemos, que la década de los años 60 fue de entusiasmo y fervor, y también de ideas, y que bajo nuevas condiciones económicas y sociales hubo un empuje del trabajo que se revirtió en un empleo efectivo, durante lo cual se asimilaron más de medio millón de trabajadores nuevos.

De manera que había realización relativa, tanto social como a nivel individual, con un índice de costo de vida y de poder adquisitivo de la moneda, que nada tiene que ver con la situación hoy día: los índices de precios de 1964 ponen a la par una cebolla hoy con una camisa de entonces, de 3 pesos.

Pero, fue una década de preparación en todos los sentidos, y de una capacidad organizativa inexistente, que iba a pesar en la década siguiente.

Con la consolidación de las estructuras y la institucionalización del país, no se produjo la consolidación de la organización, ni del trabajo, ni de la producción, ni de la dirección, y se produjeron vaivenes en cuanto a la filosofía, a conceptos y a las prácticas. Se entró a la década del 80, de grandes inversiones, y nuevos objetivos económicos y productivos, sin visión clara de racionalidad económica y de racionalidad organizativa, mucho menos que la efectividad o no del trabajo llevaba a un empleo que era deficiente, con una ocupación inadecuada y gastos sociales y económicos enormes. Pero es la década que asimiló más de 1 millón de nuevos trabajadores, por la explosión demográfica de los años 60, gracias a políticas de empleo adoptadas.

El resultado es conocido, niveles muy altos de subempleo, subutilización y desaprovechamiento de todo tipo de recursos, *sin claridad ni propuesta conceptual ni práctica acerca de la organización*; en consecuencia, capacidad organizativa similar a la década anterior. *Fue un momento histórico concreto importante para buscar la llamada plantilla racional, que no es otra cosa que trabajar con racionalidad, no sólo la fuerza de trabajo necesaria, sino las estructuras, las funciones, la organización de la producción, que no es sólo resultado del trabajo, la propia visión de la dirección y organización de la empresa.* En resumen, las inversiones alcanzaron asimilar la

explosión de la fuerza de trabajo, pero se hizo con gran irracionalidad en el uso de los recursos.

Al agudizarse la situación en los años 90, también se agudizan los aspectos organizativos, se agudiza el subempleo, y la falta de capacidad organizativa se pone cada vez más en evidencia, a pesar del llamado capital humano existente. Y es aquí donde hay que subrayar la importancia de que la mediación, regulación y el control, que incide en los momentos económicos de la apropiación-distribución-consumo, además de la dirección de procesos, se mantiene en el mismo lugar, o, mejor dicho, sin cambios en la concepción. Y, hoy día, cuando se propone potenciar el mecanismo económico-financiero a nivel de empresa, desatendido y maltratado durante demasiado tiempo, aún se duda para salir de indicadores tradicionales, o en combinarlos con indicadores sintéticos más poderosos como puede ser el coeficiente capital/producto, o la relación entre valor de los medios de producción y el producto producido por la fuerza de trabajo activa, que se traduce también a nivel de empresa en Rentabilidad del Patrimonio.

Hoy día, cuando se habla de la necesidad de trabajar, y del trabajo como necesidad, hay que tener en cuenta estas situaciones anteriores, para poder modificar actitudes, y establecer nuevas normas de conducta, que son procesos muy complejos, y que la percepción del individuo, junto con las aspiraciones y expectativas, no sea la de la costumbre de recibir aunque sea poco a cambio de poco o casi nada.

Esto nos lleva a la segunda cuestión, ¿a qué se atribuye que continúe sin concretarse el llamado principio de distribución socialista: de cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo?

No podemos extendernos en hablar del principio, algo que necesariamente llevaría más espacio, y es una tarea a enfrentar, pero es necesario recordar que es un *principio* nunca planteado por Marx y Engels, y que, en lo que se pueda inferir de su obra, refleja aún las insuficiencias de esta etapa del desarrollo socialista, más que un ideal a alcanzar.

Recordemos que con el trabajo, como necesidad, se satisfacen necesidades personales, o no. Sin entrar en cuestionamientos del principio referido no al socialismo (comunismo), sino a la construcción del socialismo, o si prefieren la etapa de transición, lo cierto es que se sigue lejos de dar según la capacidad, que es además base de una desigualdad, y recibiendo de modos que contribuyen poco a avanzar en este sentido.

La respuesta breve sería, que quizás *seguimos sin interpretar y concretar lo económico como parte del sistema de propiedad social*, por una parte. Por otra parte, precisamente vinculado al antes mencionado *carácter dual de la propiedad estatal*, -que de por sí genera contradicciones aunque se convirtió en piedra fundamental de la propiedad social, es decir, posesión y explotación-apropiación, representada en el Estado como sujeto de propiedad, obviando a la parte de la sociedad que son los colectivos laborales como sujeto de apropiación,- se produce un divorcio apropiación-explotación, entre dirección, producción- distribución- apropiación- consumo, que, no quepa dudas, ha tenido un peso grande en la concreción del *principio*.

Hoy se trataría de implementar una *estrategia* que empiece por un avance sustancial de la *socialización socialista de la propiedad, del proceso de dirección y de gestión*. Y, en nuestras condiciones actuales, a la par de medidas para multiplicar y expandir las nuevas formas económicas de propiedad, lograr el fortalecimiento de la propiedad estatal, sobre bases nuevas, *verdaderamente nuevas de dirección, así como de apropiación, de distribución y de consumo diferentes*, consumo individual incluido, con funciones y roles mucho más activos y de responsabilidades de los colectivos laborales, sin ignorar el papel de las comunidades territoriales, espacio decisivo en la realización del individuo productor – consumidor.

¿Cómo se expresa hoy el sentido de propiedad y de pertenencia de los trabajadores cubanos?

Bueno, primero es necesario hacer conciencia, y no considerar muchas veces como tabú el tema de propiedad; este tema es fundamental. Hoy día muchas veces se evita, o resulta incomodo, como si estuviera por encima de todo y de todos. Y segundo, que tal vez sería bueno pensar en rechazar de plano tanto “el sentido de pertenencia” como “pertenencia de los trabajadores”, como sentido de propiedad. ¿Qué es sentido de propiedad? ¿Será como en los años 30 del siglo pasado cuando se hacían trabajos de participación para dar sentimiento de participación?

No vamos a hacer la historia acerca de la procedencia del concepto de pertenencia. Está en los niveles de las necesidades de Maslow, pero digamos que en los últimos diez años nos hemos preguntado ¿por qué a nadie que conozcamos, en ninguna de las disciplinas, tanto técnicas como sociales que se imparten, o en el discurso político cotidiano, o se le ha ocurrido invertir los términos, y preguntarse con todo rigor si tal o cual entidad *pertenece a los trabajadores*. Las respuestas pueden ser positivas, es decir, se siente tal

o más cual cosa, hay sentimiento de propiedad o de participación, o hay sentido de que el trabajador pertenece a la organización, lo que ocurre de hecho es que la práctica indica otra cosa.

Lo que queremos decir es que la percepción a veces puede engañar, es un conocimiento probable y una interpretación de una situación, y todo ello influye en las expectativas, en las necesidades, en la construcción de los significados, entre estos los de propiedad y de pertenencia. Pero, como decíamos, la práctica indica otra cosa, y es poco probable que haya una percepción positiva acerca del sentido de propiedad o de pertenencia.

Entonces, ¿cómo entender el actual redimensionamiento laboral y su relación con la productividad, los salarios y el papel estimulador del trabajo?

No caben dudas que las llamadas plantillas infladas, una organización inadecuada, conspiran tanto como puede conspirar una organización ficticia, de muchas ideas y conceptos, de muchas propuestas de medidas, de muchas resoluciones, y de mucha inconsecuencia a lo largo de los últimos 30 años. Políticas que muchas veces se han revertido en medidas improvisadas, cuando había todas las condiciones para prever y planificar con el rigor y el tiempo requerido las medidas de carácter técnico.

¿Por qué? Por las propias causas arriba mencionadas. Graves problemas de dirección y de organización, no sólo del trabajo, sino de las entidades y empresas, sobre determinados principios totalmente obsoletos acorde al desarrollo relativo de las fuerzas productivas existente, y en primer lugar de la alta tasa del llamado capital humano, con la complacencia y permisividad de las administraciones, relajadas e impotentes ante decisiones mayoritarias de niveles superiores, por tanto ante responsabilidades ajenas, que a su vez han llevado al relajamiento de la disciplina laboral y muchas veces tecnológica, de calidad y de atención a la población.

El reordenamiento de la fuerza de trabajo del sector estatal, forma parte de la actualización del modelo económico. Pero este proceso debe ser también de redimensionamiento económico, reconversión productiva y reorganización empresarial también de la *propiedad estatal*.

El modelo económico, no puede ni debe estar ajeno a la concepción general del sistema de propiedad, con todas las relaciones que implica ello, desde las estrictas en el proceso del trabajo, las sociales en cuanto a los grupos e intereses diferentes, las políticas, y las culturales en sus planos más alejados de la producción material directa. No se trata de

decir o de considerar, o instrumentar: esta forma es primera y aquella es segunda y aquella es menos importante y es tercera. Las estrategias acordadas, son válidas para todos, y forman parte de un todo único, en que cada cual juega un rol. Lo más importante es lograr, y subrayamos, la coordinación, la confluencia y complementación necesaria.

En la medida en que la concepción del sistema de propiedad varíe, se amplíe y profundice, su implementación socialista se consolidará, con un modelo económico que hará transformaciones, de manera tal que descansa no sólo en las relaciones respecto a los medios, o medios fundamentales de producción, sino a las relaciones políticas, económicas, sociales e ideológicas, de los propios fundamentos de la dirección de los procesos y de la sociedad, desde los momentos económicos – materiales de producción, apropiación, distribución, y consumo, y permitirá una socialización superior real de la gestión como momento inalienable de la propiedad.

Todas estas concepciones y situaciones, no han estado lloviendo sobre mojado, han estado incidiendo en los valores, en la ética del trabajador, del ciudadano cubano. Se han adoptado estrategias personales ante condiciones económicas y sociales adversas. Los valores no se derivan exclusivamente de elementos fácticos, pero tampoco estos pueden estar a espaldas de la realidad. En la misma medida en que la elección del individuo se aleja de las actuaciones asociados a unos valores, este adopta otros, y junto a las alternativas adopta las consecuencias.

La ética de la supervivencia, aquella que sustituye el esfuerzo personal por lo ilícito, que ganó espacio, sobre todo, en los últimos quince años, - las hoy llamadas conductas de corrupción, por ejemplo-, puede que estadísticamente esté más representada en unos segmentos sociales que en otros. Pero más allá de lo estadístico o lo jurídico, ¿son estas conductas irreversibles, podemos borrarlas de nuestra sociedad?

Lo complicado y complejo de la situación para nada puede conducir a una visión negativa, sino la necesaria comprensión de que los retos son mucho mayores que en el pasado. Uno de ellos es precisamente revertir conductas y conciencias, que efectivamente pueden ser irreversibles en la medida en que se establecen como *normas desreguladoras en la vida social y especialmente laboral*.

La premura existe, es real, pero no se debe por esto bajo ningún concepto, rechazar los análisis críticos, y lecciones que deberían ser ya aprendidas, lo que inevitablemente

conduce a cometer errores nuevos, y repetir viejos, en condiciones diferentes que pueden hasta hacer que sean más graves sus consecuencias. En este sentido es muy importante la preparación teórica y conceptual de los temas, sobre todo para una instrumentación nueva, y para el desarrollo de un pensamiento sistémico.

La palabra de orden es integración, integralidad, un enfoque que abarque la vida en su complejidad, para prácticas que no descansen en definitiva en la misma fragmentación que hay que trascender, sin lo cual la sociedad de hombres plenos y libres seguirá siendo solo un ideal de buena voluntad.